

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23701** MURCIA

Doña Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000257 /2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000264, se ha dictado en cuatro de mayo de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso voluntario de la deudora Isabel Lorente Fernández, con DNI número 52819414Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle José María Párraga, n.º 29-A, Ceutí 30562 (Murcia).

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición.

Se hace constar que, en fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, se ha aceptado y se le ha tenido por aceptado en el cargo de administrador concursal para el que fue nombrado, a la sociedad Polo de Medina Procedimientos Concursales, S.L.P., con CIF B73789653, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en Calle Polo de Medina, n.º 21, 3.º, 30004 Murcia, correo electrónico josemaria@consejerosauditores.com y teléfono 968221922, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

En Murcia, 10 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210030155-1